

Don Francisco Llovera Miñana, vecino de Valencia, con domicilio en la calle de Colon numero quince de esta Ciudad, atentamente declara:

Que es propietario del edificio numero veintiocho de la calle de la Reina y numero veinticinco de la del Doctor Lluch del Grao de Valencia.

Que como consecuencia de los bombardeos dicho edificio de su propiedad ha sufrido importantes daños tanto en su estructura como en los restantes elementos de su construccion.

Que estima los daños en unas diez y ocho mil pesetas aproximadamente.

Lo que pone en conocimiento de V. E. en cumplimiento de lo ordenado como consecuencia de la reunion celebrada por iniciativa de la Corporacion de su digna presidencia.

Valencia del Cid a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Calle de la Reina 16 carpenteria

En el dia de Hoy han sido entregadas en esta Oficina de la Comision de Reconstruccion de la Provincia de Valencia una inatancia duplicada sobre la reclamacion de los daños ocurridos en el edificio numero 28 de la calle de la Reina de los Poblados maritimos propiedad de D. Francisco Llovera; una certificacion duplicada del importe de los daños y otra solicitud tambien duplicada de indemnizacion mediante auxilio economico.

Valencia a 20 de Enero de 1946.



El Secretario
Rejterius